

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. NOTIFICACIONES****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Soria**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, por la que se comunica a Luis González Rubio, Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 42039/09, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a *Luis González Rubio*, como titular del bar-restaurante EL FRONTAL, en el domicilio que consta en el expediente, Plaza Jurados de Cuadrilla n.º 1, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 42039/09, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7 42071 Soria, significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tendrá un plazo de diez días hábiles, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2 de septiembre de 1994).

Transcurrido dicho plazo se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma y se seguirá con la tramitación del procedimiento en los términos que procedan en Derecho.

Soria, 29 de diciembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
Fdo.: M.^a DEL ROSARIO GÁMEZ MATA